



en la que convinguente a la R. D. Resolucion q. proude as-
 cta el cto de los Agustinos para que los fructuantes q.
 de gastos municipales a formar con la mayor economia a
 fin de disminuir el recargo que con esta Resolucion de
 ben sufrir los Vecinos, y a acorde se cumpliere.

Asimismo dijeron sus mercedes que con deseo de que
 el Cuartel año de S. M. la Reina D. ^{Isabel II.} que se me-
 nara, recobre con la mayor obsequiosidad posible; debian
 acordar y acordaron, que esta noche haya iluminación
 general y típica de campanas, que mañana se pongan
 colgadas por todos los Vecinos, que por la tarde haya
 una procesion unida por las calles por la M. N. el cual
 para que sea mas lucido e inhabited a todas las aceros-
 dadas y personas visibles para q. lo acompañen con el
 Agustinos y concluido formara la Militia en la
 Plaza de la Constitucion donde dara los vivas de orde-
 nancia y dispararan tres cañones; en seguida celebrara
 un repase y tomara la organa de los Musi-
 cos aficionados en la Plaza del Sr. Alcalde Presidente, para
 lo que a los horas de competente inhabilitacion y en la se-
 da habra tambien iluminación general, firmandolo los
 que sacan de un su poder de que Certifico =

Don Albaladejo

Don Juan Quintana

Don Julian Lopez

Man. Romera
 Rio

